



La justicia  
es de todos

Minjusticia

INFORME SEGUIMIENTO ACREEDORES A FAVOR  
DE LA ENTIDAD Y BOLETÍN DE DEUDORES  
MOROSOS DEL ESTADO AL 31 DE MAYO DE 2020

Oficina de  
Control  
Interno.

2020

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

## **ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.**

Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la entidad para el manejo de las cuentas por cobrar y verificar la relación de acreencias a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD) y el seguimiento al envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP.

### **2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.**

Realizar seguimiento a la información relacionada con acreencias a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho y el reporte de deudores morosos del Estado, con corte al 31 de mayo del 2020.

### **3. CRITERIOS O PARÁMETROS NORMATIVOS.**

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación en Colombia y las Normas Internacionales de Auditorías que, en concordancia, las que apliquen al sector público colombiano.

Se tuvieron en cuenta las siguientes normas:

- Ley 716 de 2001
- Ley 901 de 2004
- Decreto 3361 de 2004
- Circular Externa 59 de 2004 de la Contaduría General de la Nación
- Ley 1066 de 2006
- Resolución 533 de 2015
- Resolución 037 de 2018 emitida por la Contaduría General de la Nación
- Decreto 1427 de 2017
- Decreto 780 de 2016

### **4. METODOLOGÍA.**

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Plan Anual de Auditoría, previó realizar el seguimiento de las acreencias a favor del Ministerio de Justicia y del Derecho, teniendo como fuente la información suministrada mediante correos electrónicos por la Dirección Jurídica (DJ), la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (SCFSQE) y el Grupo de Gestión Humana (GGH).

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

Por otra parte, para la verificación y seguimiento de los saldos registrados en SIIF Nación II, se realizó solicitud de remisión de la información necesaria de los derechos de cobro a favor de la entidad al Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable, del envío semestral del Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP por el Ministerio de Justicia y del Derecho al 31 de mayo de 2020.

## 5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones de seguimiento a las acreencias a favor de la entidad, realizó la validación documental, informativa y registros contables en el aplicativo SIIF Nación, con corte a 31 de mayo de 2020, obteniendo los siguientes resultados:

### 5.1 Cuentas por cobrar a favor del MJD

#### 5.1.1 Cuentas por cobrar Dirección Jurídica

Teniendo en cuenta el informe suministrado por la DJ, con corte al 31 de mayo de 2020, el MJD registra diecisiete (17) procesos de acreencias a su favor por un valor de \$4.522.495.850,43 correspondientes a las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, discriminadas de la siguiente manera:

TIPO DE DEUDOR	NUMERO DE OBLIGACION	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION	MEDIO DE CONTROL
PERSONA NATURAL	201100184	3283556	CEDULA DE CIUDADANIA	JOSE LISANDRO BERNAL VILLARRAGA	\$ 283.634.241,14	Cobro Judicial
PERSONA JURIDICA	201000236	800172075	NIT	METALICAS ACOSTA LTDA	\$ 386.316.087,12	Cobro Judicial
PERSONA JURIDICA	200600084	802003288	NIT	SOCIEDAD JB CELULARES LTDA	\$ 278.090.420,78	Cobro Judicial
PERSONA JURÍDICA	200900634	800007447	NIT	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	\$ 258.753.032,40	Cobro Judicial
PERSONA NATURAL	200900634	15241569	CEDULA DE CIUDADANIA	ARISTOBULO NEUTA COBOS	\$ 258.753.032,40	Cobro Judicial
PERSONA JURÍDICA	200500387	830018438	NIT	GEOSIGMA LTDA	\$ 16.103.111,89	Cobro Judicial
PERSONA JURÍDICA	200500387	830073082	NIT	EMPRESA SOLIDARIA EN COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO (SOLCOMUNICACIONES)	\$ 16.103.111,89	Cobro Judicial

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

PERSONA JURIDICA	201800314	860403137	NIT	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA -OEI-	\$ 1.169.038.154,04	Cobro Judicial
PERSONA JURIDICA	20150003	900441841	NIT	UNION TEMPORAL GARITAS 2011	\$ 169.778.724,22	Cobro Coactivo
PERSONA JURIDICA	20150001	800236801	NIT	COMPAÑIA DE VIGILANCIA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	\$ 270.368.138,70	Cobro Coactivo
PERSONA JURIDICA	20150001	830070625	NIT	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	\$ 270.368.138,70	Cobro Coactivo
PERSONA JURIDICA	20160001	800007447	NIT	CONSTRUCTORA CANAAN LIMITADA	\$ 489.396.763,81	Cobro Coactivo
PERSONA NATURAL	20160001	15241569	CEDULA DE CIUDADANIA	ARISTOBULO NEUTA COBOS	\$ 501.088.338,47	Cobro Coactivo
PERSONA NATURAL	20160003	7163744	CEDULA DE CIUDADANIA	ISMAEL SORA SANCHEZ	\$ 12.830.637,19	Cobro Coactivo
PERSONA NATURAL	20160004	80425918	CEDULA DE CIUDADANIA	CARLOS CADENA ALMEYDA	\$ 66.810.909,31	Cobro Coactivo
PERSONA NATURAL	20190009	10533836	CEDULA DE CIUDADANIA	ALEJANDRO OLAYA VELÁSQUEZ	\$ 52.410.190,57	Cobro Coactivo
PERSONA NATURAL	20170002	22517999	CEDULA DE CIUDADANIA	RINA MARÍA ALMEIDA BURGOS	\$ 22.652.817,80	Cobro Coactivo

**Total** **\$4.522.495.850,43**

Se evidencia que de 8 procesos por valor de \$ 2.666.791.192 están por la vía de cobro judicial que representa el 58.97% del total de las acreencias del MJD, y 9 procesos se encuentran en cobro coactivo por valor de \$1.855.704.658,77 que equivalen al 41.03%. De acuerdo a la relación allegada por la DJ, los procesos se encuentran en estado de morosidad de más de 360 días.

La auditoría evidenció que dentro del reporte enviado por la Dirección Jurídica a la OCI, se encuentran relacionados 475 procesos pendientes por entregar al Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la liquidación de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE, y si bien no están dentro de la competencia del control y reporte en el Boletín de Deudores Morosos del Estado por parte del MJD, se constató que dichos expedientes fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP.

Se pudo evidenciar que de acuerdo al reporte contable de la cuenta 138590001 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo", persiste el registro de partidas o valores afectando el Nit del MJD por valor de \$ 278.090.420,78, observación realizada en el

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

informe de seguimiento y control de acreencias de fecha 27 de junio de 2019, como se aprecia en el siguiente auxiliar de contabilidad:



Entidad Contable Publica 923272402  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Posición Catálogo Institucional 12-01-01-000  
**MJD - GESTION GENERAL**

Código Contable 138590001  
**Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL	377.832.051,23	6.868.533,77	0,00	384.700.585,00
TER 899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - GESTION GENERAL	2.290.472.803,01	21.624.516,91	0,00	2.312.097.319,92
TER 800141397	POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	835.139.810,04	9.097.624,36	0,00	844.237.434,40
TER 800236801	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	270.368.138,70	0,00	0,00	270.368.138,70
TER 19428467	ROBERTO ENRIQUE MENJURA CAMACHO	1.174.455,35	4.301,44	0,00	1.178.756,79
TER 80425918	CARLOS CADENA ALMEYDA	66.260.894,04	270.488,33	0,00	66.531.382,37
TER 800007447	CONSTRUCTORA CANAAN S A	754.226.934,67	3.633.820,15	0,00	757.860.754,82
TER 7163744	ISMAEL SORA SANCHEZ	12.733.944,09	47.562,05	0,00	12.781.506,14
TER 900441841	UNION TEMPORAL GARITAS 2011	167.699.592,05	1.022.443,22	0,00	168.722.035,27
TER 800172075	METALICAS ACOSTA LTDA	384.238.998,68	2.077.088,44	0,00	386.316.087,12
TER 900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	276.784.673,65	1.305.747,13	0,00	278.090.420,78
TER 899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	21.852.029,46	0,00	0,00	21.852.029,46
TER 10533836	ALEJANDRO OLAYA VELASQUEZ	51.853.330,60	277.201,51	0,00	52.130.532,11
TER 22517999	RINA MARIA ALMEIDA BURGOS	22.104.527,52	272.935,57	0,00	22.377.463,09
TER 3283556	JOSE LIZANDRO BERNAL VILLARRAGA	282.221.324,66	1.412.916,48	0,00	283.634.241,14
	<b>TOTALES:</b>	<b>5.814.963.507,75</b>	<b>47.915.179,36</b>	<b>0,00</b>	<b>5.862.878.687,11</b>

Fuente SIIF Nación II

En la cuenta contable 138590001 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo" a la fecha del 31 de mayo de 2020, los procesos 20180006 y 20180005 correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional y a la Policía Nacional por valores de \$2.312.097.319,92

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

y \$ 844.237.434,40 respectivamente, la OCI constató que se han realizado las diligencias pertinentes para el mandamiento y notificación de pago, como se evidencia en los oficios MJD-OF119-0022763, MJD-OF119-0022969 y MJD-OF119-0022974 del 8 de agosto de 2019 del 8 de agosto de 2019 respectivamente.

### 5.1.2 Cuentas por cobrar por licencias de cannabis a plazos

La Oficina de Control Interno, mediante correo electrónico de fecha 3 de junio de 2020, solicitó información relacionada con el control, registro y reporte de las cuentas por cobrar por concepto de licencias de cannabis, a su vez la SCFSQE dio respuesta mediante correo electrónico del 8 de junio de los corrientes, en el que adjunta oficio fechado el 4 de junio de 2020, en el que se indica que la SCFSGE ha venido adelantado las gestiones pertinentes para la adquisición de un software o aplicativo que permita la sistematización para el control, registro y generación de reportes sobre el otorgamiento de licencias de cannabis a plazos.

No obstante, la OCI en el proceso de auditoría que adelantó en abril 30 de 2019, en él se hizo observaciones y recomendaciones en el numeral 5.5.1, y se fijaron metas en cuanto a... "Crear una herramienta para el registro de las cuentas por cobrar". "2. Requerir a los licenciarios morosos para que se pongan al día en los pagos." (SIC). Para las anteriores acciones formuladas se programó un periodo de ejecución que inicia el 01/08/2019 y termina el 30/11/2019. Así mismo dentro del seguimiento y control de acreencias con corte al 31 de mayo de 2019, llevado a cabo el 27 de junio de 2019, se reiteró la observación en cuanto a que... "No obstante, lo anterior la OCI encontró que no tienen una ejecución inmediata lo cual es requerido en la gestión institucional y en las cuentas contables, que debe estar dentro del plan de choque sugerido en la auditoría del 30 de abril de 2019".

Por lo anterior, se pudo constatar que dentro de los auxiliares de contabilidad, allegados por el GGAFC, no figuran saldos por conceptos de licencias de cannabis, por lo que se sugiere que la SCFSQE quien es la dependencia generadora de la información que será objeto de registro y reporte dentro de los estados contables y financieros del MJD, es necesario que lo programado dentro del cronograma de actividades y el Plan de Mejoramiento por Proceso-PMP aportado por la SCFSQE, se le dé la mayor celeridad posible, para que las licencias que a la fecha no han sido registradas en la contabilidad, reflejen la realidad económica, financiera y contable del MJD. La dependencia ha fijado como fecha de inicio de actividades del plan de mejoramiento el 01 de junio de 2020 y una fecha estimada de finalización de las acciones para el 31 de mayo de 2021, según consecutivo interno oci 1-2020 del PMP.

Por otra parte se recomienda que se diseñe una herramienta (Excel) que permita registrar las licencias que se otorguen de forma semanal, y dicho reporte sea remitido al GGAFC el primer día hábil de la siguiente semana en que ocurran los hechos o actos

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

de resoluciones de licenciamientos a plazos, en razón a que actualmente la SCFSQE no cuenta con un aplicativo en el que se registren las resoluciones de licenciamiento, así pues esta alternativa ayudaría a que con el reporte oportuno, se contabilicen los actos administrativos en tiempo prudencial al cierre contable mensual, guardando el principio de causación o devengo, señalado en nuevo marco del Régimen de Contabilidad Pública, en el capítulo 5, numeral 36.

### 5.1.3 Cuentas por cobrar por Incapacidades

Mediante memorando MJD-MEM20-0003781-GGH-4005, del 8 de junio de los corrientes, el Grupo de Gestión Humana, remitió a la OCI por correo electrónico el 10 de junio de 2020, la información concerniente a las acreencias que al 31 de mayo adeudan al MJD por conceptos de incapacidades, licencias de maternidad/paternidad, como se indican a continuación:

De acuerdo al reporte enviado por el GGH, el total de incapacidades al 31 de mayo de 2020 registradas son 410 por valor de \$124.039.632, de las cuales 282 corresponden a incapacidades menor o igual a dos (2) días, que no genera ningún recobro ante las ESP por parte del MJD, 125 incapacidades están entre tres (3) y treinta (30) días de recobro por valor de \$ 96.959.389, de las cuales 60 incapacidades fueron recobradas por un valor de \$ 42.911.926 y conciliadas con el GGAFc, de acuerdo a los memorandos MJD-MEM19-0004639-GGH-4005, MJD-MEM19-0006283-GGH-4005, MJD-MEM20-0003725-GGH-4005 y MJD-MEM20-0001683-GGH-4005, que equivalen al 44.26% del total de la cartera menor o igual a 30 días, para un saldo por recobrar de \$ 54.047.812

Se evidencia en el reporte de las incapacidades allegadas por el GGH, que 6 incapacidades fueron contabilizadas directamente al gasto por valor de \$ 1.089.966, y una vez depurados los saldos con el GGAFc, se confirma que el estado de la cartera al 31 de mayo de 2020, por incapacidades o licencias de maternidad/paternidad, asciende a \$ 48.091.845, discriminado así:

Edad cartera	Valor	Participación %
Mayor o igual a 30 días	\$ 8.648.452	17.98%
Mayor o igual a 90 días	\$ 5.000.879	10.40%
Mayor o igual a 180 días	\$ 34.442.514	71.62%
<b>Total</b>	<b>\$ 48.091.845</b>	<b>100%</b>

Se puede apreciar que del total de la cartera al 31 de mayo de los corrientes, la morosidad mayor a 180 días representa un 71.62% de la cartera vencida

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

correspondiente al año 2019, lo que indica que se deben hacer las gestiones necesarias para dar celeridad en el recobro de esos recursos ante las diferentes EPS.

De la cartera mayor o igual a 180 días, se destaca que la EPS con mayor incapacidades pendientes por reintegrar es la Sanitas EPS, con 19 incapacidades por un valor de \$ 22.171.630, equivalente al 64.37% y a su turno le sigue la EPS Salud Total con 5 incapacidades por valor de \$ 10.081.185 que representa un 29.27% del 100% de la cartera, como se evidencia en la siguiente tabla:

Cartera mayor o igual 180 días			
EPS	Cantidad incapacidades	Valor	% Participación
Compensar	3	\$ 284.015	0.82%
Aliansalud	2	\$ 1.034.372	3.00%
Famisanar	1	\$ 104.712	0.30%
Sura	2	\$ 766.601	2.23%
Salud Total	5	\$ 10.081.185	29.27%
Sanitas EPS	19	\$ 22.171.630	64.37%
<b>Totales</b>	<b>32</b>	<b>\$ 34.442.514</b>	<b>100%</b>

De otro lado se puede destacar que en la cartera mayor o igual a 90 días, la EPS que tiene la mayor participación de incapacidades pendientes de recobro es la EPS Sanitas con 14 incapacidades por un valor de \$ 2.536.697, que representa un 50.73% del total de la cartera, seguidamente está la EPS Compensar con 6 incapacidades por valor de \$ 2.040.406, equivalente al 40.80% de esa cartera morosa, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cartera mayor o igual a 90 días			
EPS	Cantidad	Valor	%
Compensar	6	\$ 2.040.406	40.80%
Nueva EPS	2	\$ 423.776	8.47%

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
	<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

Sanitas	14	\$ 2.536.697	50.73%
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>\$ 5.000.879</b>	<b>100%</b>

De acuerdo a lo antes indicado, la OCI sugiere que se adelanten las acciones de recobro con mayor celeridad sobre el reintegro de las incapacidades con morosidad mayor a 90 días, para que estos recursos sean incorporados en las arcas de la entidad, y evitar que se materialice el riesgo de ser castigadas como cartera irrecuperable.

La OCI constató que los valores y cuantías por conceptos de recobro de incapacidades o licencias de maternidad/paternidad fueron contabilizadas en la cuenta contable 138426001 “pago por cuenta de terceros”, sin embargo, se evidencia en el reporte auxiliar de contabilidad generado del SIF Nación II, que persiste el registro de valores afectando el Nit del MJD, que suman un valor de \$ 270.167.219, vulnerando el numeral 152 del régimen de contabilidad pública, como se aprecia en el siguiente reporte de contabilidad:



Entidad Contable Pública 923272402  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL  
DERECHO

Posición Catálogo Institucional 12-01-01-  
000  
MJD - GESTION GENERAL

Código Contable 138426001  
Pago por cuenta de terceros

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	11.332.372,00	1.608.215,00	0,00	12.940.587,00
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	3.989.308,00	485.855,00	0,00	4.475.163,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	7.488.905,00	873.273,00	0,00	8.362.178,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	21.315.823,00	0,00	0,00	21.315.823,00
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	186.299,00	109.075,00	0,00	295.374,00
TER 800088702	EPS SURAMERICANA S. A	181.428,00	0,00	0,00	181.428,00
TER 800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	9.991.555,00	0,00	0,00	9.991.555,00
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.471.769,00	0,00	0,00	1.471.769,00
TER 830113831	ALIANSSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSSALUD EPS S.A. Y/O ALIANSSAL	8.702.973,00	0,00	0,00	8.702.973,00
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	14.085.621,00	0,00	0,00	14.085.621,00

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

TER 900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	268.688.460,00	25.486.324,00	24.007.565,00	270.167.219,00
	<b>TOTALES:</b>	<b>347.100.712,00</b>	<b>28.562.742,00</b>	<b>24.007.565,00</b>	<b>351.655.889,00</b>

Fuente SIF Nación II

#### 5.1.4 Cuentas por cobrar ley 55 de 1985, código contable 133712001 “Otras transferencias”

El saldo de esta cuenta contable, refleja los valores y cuantías correspondientes a la distribución proporcional que efectúa la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, con ocasión de la reasignación de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras, que para el MJD le corresponde un 2% estipulado en el Art. 13 ...”y el 2% restante para programas de fortalecimiento de acceso a la justicia formal y alternativa, acciones para la prevención y control del delito e implementación de modelos de justicia territorial y rural, los cuales serán ejecutados por el Ministerio de Justicia y del Derecho”.

La auditoría pudo indagar con el GGAFC sobre el saldo de esta cuenta contable, a lo que indicó que desde hace más de un año la SNR no ha consignado a la Cuenta Única Nacional de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN los recursos provenientes de esos

Entidad Contable Pública 923272402 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Posición Catálogo Institucional 12-01-01-000 MJD - GESTION GENERAL

Código Contable 133712001 Otras transferencias

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 899999007	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	20.464.197.182,73	2.113.897.179,92	4.768.023.584,37	17.810.070.778,28
	<b>TOTALES:</b>	<b>20.464.197.182,73</b>	<b>2.113.897.179,92</b>	<b>4.768.023.584,37</b>	<b>17.810.070.778,28</b>

conceptos de destinación específica. Adicionalmente reveló el GGAFC que para los próximos días, se llevarán a cabo reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, la SNR y todas las entidades beneficiarias de la distribución de ingresos decretada por la ley 55 de 1985.

#### 5.1.5 Cuentas por cobrar código contable 138420001 “Honorarios”

Entidad Contable Pública 923272402 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Posición Catálogo Institucional 12-01-01-012 MJD-DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DNE

Código Contable 138420001 Honorarios

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 800236801	COMPANIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	172.816.129,00	0,00	0,00	172.816.129,00
	TOTALES:	172.816.129,00	0,00	0,00	172.816.129,00

En esta cuenta se registran los derechos originados del saldo a favor de la liquidación del contrato celebrado entre Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Águila de Oro de Colombia Ltda. y la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes-DNE, mediante la resolución No.380 del 02 de julio de 2013, se obligó restituir un valor de \$ 172.816.129, no se evidencian causaciones de intereses moratorios, ligados al derecho obtenido.

El deudor solicitó al MJD que fuera excluido del Boletín de Deudores Moros del Estado-BDME, pero a través del oficio MJD-OF119-00017480 del 18 de junio de 2019, se emitió respuesta a la petición presentada por el deudor, indicando que no procedía el retiro del BDME.

### 5.1.6 Cuentas por cobrar código Contable 138590001 “Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo”

Entidad Contable Publica 923272402 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Posición Catálogo Institucional 12-01-01-012  
MJD-DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DNE

Código Contable 138590001  
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	1.169.038.154,04	0,00	0,00	1.169.038.154,04
TER 830018438	GEOSIGMA LTDA	16.043.048,93	120.125,92	60.062,96	16.103.111,89
	TOTALES:	1.185.081.202,97	120.125,92	60.062,96	1.185.141.265,93

El saldo de esta cuenta está integrado por las acreencias que sugirieron de la liquidación de la DNE, de acuerdo al reporte enviado por la dependencia, estos dos procesos se encuentran en discusión judicial – demanda.

### 5.1.7 Cuentas por cobrar código contable 131104004 “Disciplinarias”

Registra los procesos a favor del MJD, originados de las sanciones disciplinarias falladas en contra de exfuncionarios, que al 31 de mayo de 2020, refleja en los estados financieros un valor de \$ 33.222.557,00.

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

### 5.1.8 Cuentas por cobrar código Contable 138427001 “Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías”

Este saldo está representando por un reintegro que el MJD, efectuó al MHCP, con ocasión a unos derechos adquiridos por el contratista YALMAR JAVIER ELSIN fallecido, por lo cual el MJD procedió a reclasificar en la vigencia del 2018 y colocar esos recursos en la cuenta única nacional de la DTN, hasta tanto no proceda el reconocimiento mediante acción judicial, ya que hacer parte integra de una sucesión ilíquida.

### 5.1.9 Cuentas por cobrar código Contable 138421001 “Indemnizaciones”

En esta cuenta se registran los valores por las indemnizaciones a favor del MJD, que al 31 de mayo presenta un saldo de \$ 344.367,61, como se evidencia en el reporte SIIF Nación II.

Entidad Contable Publica 923272402  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**  
 Posición Catálogo Institucional 12-01-01-000  
**MJD - GESTION GENERAL**  
 Código Contable 138421001  
 Indemnizaciones

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 19460008	ORLANDO EXEQUIEL CEBALLOS RIANO	344.367,61	0,00	0,00	344.367,61
	TOTALES:	344.367,61	0,00	0,00	344.367,61

Se causan los intereses de mora en la cuenta contable código contable 138435001 “Otros intereses de mora”, para el mes de mayo se contabilizaron \$ 6.211,57. Por otra parte se evidenció que se registraron por concepto de intereses moratorios en las otras cuentas de difícil cobro código contable 138590001, un valor de \$ 47.732.792,07, como se aprecia en el balance de prueba con corte al 31 de mayo de 2020.

Se constató que el GGAFCC efectúa la conciliación de los saldos reportados por la DJ versus los saldos registrados en los libros de contabilidad, a través del formato de conciliación, como se evidencia a continuación:

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DEBERGO  
RELACION DE LITIGIOS O DEMANDAS A FAVOR  
A MAYO DE 2020

8120 - 890506 PRETENSIONES O CONTINGENCIAS - PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD				
TIPO DE PROCESO	VALOR PRETENSION - OAJ A MAYO 2020	VALOR PRETENSION - CONT. A ABRIL 2020	VALOR A REGISTRAR	OBSERVACION
Civiles	0,00	0,00	0,00	
Penales	0,00	0,00	0,00	
Administrativas	4.048.905.806,85	4.048.905.806,85	0,00	
Otras - Coactivas	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL PRETENSIONES</b>	<b>4.048.905.806,85</b>	<b>4.048.905.806,85</b>	<b>0,00</b>	

PROCESOS PROMOVIDOS - OTRAS CUENTAS POR COBRAR < 180 DIAS											
138421 480220	138435 480233	3-0-0-1-2 (NÚMERO 1-0-00-1- 82-82)	CUENTAS POR COBRAR - OAJ A MAYO 2020			CUENTAS POR COBRAR - CONTABILIDAD A ABRIL 2020			VALOR A REGISTRAR		
DETALLE			VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
ORLANDO EXEQUEL CEBALLOS			344.367,61	133.870,81	478.238,42	344.367,61	127.659,24	472.026,85	0,00	6.211,57	6.211,57
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar &lt; 180 días</b>			<b>344.367,61</b>	<b>133.870,81</b>	<b>478.238,42</b>	<b>344.367,61</b>	<b>127.659,24</b>	<b>472.026,85</b>	<b>0,00</b>	<b>6.211,57</b>	<b>6.211,57</b>
138590001 - PROCESOS PROMOVIDOS - OTRAS CUENTAS POR COBRAR >=180 DIAS DIFÍCIL RECAUDO											
DETALLE			VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
JOSE LIZANDRO BERNAL VILLARRAGA			74.145.756,34	210.914.152,10	285.059.908,44	74.145.756,34	209.488.484,80	283.634.241,14	0,00	1.425.667,30	1.425.667,30
METALICAS ACOSTA LTDA			103.246.885,21	295.165.034,90	398.411.920,11	103.246.885,21	283.069.201,91	386.316.087,12	0,00	2.095.832,99	2.095.832,99
IB CELULARES LTDA - NI 802003288			130.428.523,83	148.295.611,18	278.724.135,01	130.428.523,83	147.661.896,95	278.090.420,78	0,00	633.714,23	633.714,23
CONSTRUCTORA CANAAN S.A.			482.913.023,54	278.691.092,59	761.604.116,13	482.913.023,54	274.947.731,28	757.860.754,82	0,00	3.713.361,31	3.713.361,31
UNION TEMPORAL GARITAS 2011			109.256.360,92	60.522.363,30	169.778.724,22	109.256.360,92	59.465.674,35	168.722.035,27	0,00	1.056.688,95	1.056.688,95
ROBERTO ENRIQUE MENIURA CAMACI			896.000,00	282.756,79	1.178.756,79	896.000,00	282.756,79	1.178.756,79	0,00	0,00	0,00
FERNANDO LEON PRIETO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD			172.816.129,00	97.552.009,70	270.368.138,70	172.816.129,00	97.552.009,70	270.368.138,70	0,00	0,00	0,00
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ISMAEL SORA SANCHEZ			9.905.206,21	2.925.428,98	12.830.635,19	9.905.206,21	2.876.297,93	12.781.504,14	0,00	49.131,05	49.131,05
CARLOS CADENA ALMEYDA			56.343.377,59	10.467.531,72	66.810.909,31	56.343.377,59	10.188.004,78	66.531.382,37	0,00	279.526,94	279.526,94
ALEJANDRO OLAYA VELASQUEZ			13.506.663,00	38.903.527,57	52.410.190,57	13.506.663,00	38.623.869,11	52.130.532,11	0,00	279.658,46	279.658,46
HERNANDO ANTONIO ENRIQUEZ PINE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RINA MARIA ALMEIDA			13.298.805,00	9.354.012,80	22.652.817,80	13.298.805,00	9.078.656,09	22.377.461,09	0,00	275.354,71	275.354,71
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			443.282.386,54	410.133.308,08	853.415.694,62	443.282.386,54	400.955.047,86	844.237.434,40	0,00	9.178.260,22	9.178.260,22
FISCALIA GENERAL DE LA NACION			334.669.790,45	56.960.206,86	391.629.997,31	334.669.790,45	50.630.794,55	384.700.585,00	0,00	6.929.412,31	6.929.412,31
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			1.053.656.106,12	1.302.109.426,86	2.355.765.532,98	1.053.656.106,12	1.280.293.243,26	2.333.949.349,38	0,00	21.816.183,60	21.816.183,60
FISCALIA GENERAL DE LA NACION			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar &gt;= 180 días Difícil R</b>			<b>2.998.365.016,75</b>	<b>2.912.246.463,43</b>	<b>5.910.611.479,18</b>	<b>2.998.365.016,75</b>	<b>2.864.513.671,36</b>	<b>5.862.878.687,11</b>	<b>0,00</b>	<b>47.732.792,07</b>	<b>47.732.792,07</b>
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>			<b>2.998.709.383,36</b>	<b>2.912.380.334,24</b>	<b>5.911.089.717,60</b>	<b>2.998.709.383,36</b>	<b>2.864.641.330,60</b>	<b>5.863.350.713,96</b>	<b>0,00</b>	<b>47.732.792,07</b>	<b>47.732.792,07</b>

CARMEN ZORAIDA ROZO ROJAS  
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

## 5.2. Boletín Deudores Morosos del Estado (BDME)

En cumplimiento de la Resolución No. 037 de 2018 en su Artículo 3, que establece que... “Plazos para el reporte: para el ingreso de deudores, la categoría BDME debe ser reportada, dentro de los diez (10) primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, para las fechas de corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente”, la OCI constató que el GGAFRC reportó dicho boletín dentro del plazo como lo establece el citado artículo, como se evidencia en la siguiente imagen de acuse:

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>



Fuente página web CGN

De igual forma se confirmó mediante el archivo en formato Excel generado del CHIP enviado por el GGAFIC, que los registros y valores reportados en el formulario del CHIP 486 ítems coinciden con los reportes allegados por la DJ, en lo que se pudo evidenciar que los montos reportados cumplen los requisitos establecidos por la normatividad vigente, excepto por 6 registros reportados por la DJ, de los cuales 4 no reportan documento de identidad y 2 no superan la cuantía mínima reglada en el Artículo 2º de la ley 901 de 2004, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Reporte de deudores morosos DJ- al 31 de mayo de 2020

TIPO DE DEUDOR	NUMERO DE IDENTIFICACION	TIPO DE IDENTIFICACION	NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OBLIGACION
PERSONA NATURAL	indocumentado	N/A	YONSENSON VERGEL TORRADO	\$ 56.238.000,00
PERSONA NATURAL	1026560552	CEDULA DE CIUDADANIA	FAUNER GORDILLO ZAPATA	\$ 4.284.800,00
PERSONA NATURAL	indocumentado	N/A	JORGE MANUEL RICO	\$ 867.400.000,00
PERSONA NATURAL	indocumentado	N/A	JONATHAN MESA HENAO	\$ 12.179.070,00
PERSONA NATURAL	indocumentado	N/A	ILVERNEY RODRIGUEZ ROJAS	\$ 438.592.000,00
PERSONA NATURAL	35496594	CEDULA DE CIUDADANIA	FANNY VANEGAS ALBARRACIN	\$ 4.337.000,00

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

### 5.3 Análisis de Riesgos

La Oficina De Control Interno, realizó una revisión al mapa de riesgos institucional por procesos 2019, en él se consultaron los mapa de los riesgos asociados a los procesos de la Dirección Jurídica, de la Subdirección de Control y Fiscalización y del Grupo de Gestión Humana, evidenciando en cada proceso lo siguiente:

#### 5.3.1 Riesgos Dirección Jurídica

No.	PROCESO RELACIONADO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE CONTROL O MEJOR
64	Gestión Jurídica	Vencimiento de términos de las actuaciones de extinción de dominio.	(2) IMPROBABLE	(2) MENOR	BAJA	El profesional especializado de la Oficina Asesora Jurídica apoderado realiza visitas personales de seguimiento a los procesos cada vez que se seleccione de acuerdo a lo establecido en el Manual de Extinción de Dominio.

Se evidencia que en el mapa de riesgos no se identifican los riesgos que se relacionen directamente con la adecuada gestión del cobro de las acreencias a favor del MJD, puesto que las acciones deben de apuntar a la recuperación de recursos que a favor se causen de los litigios a nombre del MJD, en el anterior informe de seguimiento y evaluación de las acreencias con corte al 31 de mayo de 2019, esta oficina formuló recomendaciones que a juicio de la auditoría de entonces, indicó que *..” el riesgo debería ser: “pérdida de recursos de la entidad, por prescripción de la obligación”. En este sentido, las causas podrían ser: 1) no realizar las actuaciones correspondientes para la exigencia de la obligación; 2) vencimiento de la oportunidad legal para el cobro coactivo; 3) insuficiencia de los soportes necesarios para la exigencia de la obligación, entre otros”.*

Así pues la OCI evidencia que tales recomendaciones no fueron atendidas, por lo que se sugiere, formular riesgos que se identifiquen con las causas que se generen del proceso coactivo.

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
		Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

### 5.3.2 Riesgos Grupo de Gestión Humana

MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Abril de 2019

No.	PROCESO RELACIONADO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO			VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE CONTROL O MEJOR
31	Gestión del Talento Humano	Inadecuada liquidación de nómina	(3) POSIBLE	(2) MENOR	<b>MODERADA</b>	El profesional de nómina realiza mensualmente la liquidación de la prenomina durante los primeros 10 días del mes y se la envía la Coordinador para su revisión antes de pasarla a Secretaría General para generar el pago.	<b>BAJA</b> Contratista de soporte del Software de Nómina ejecute la labor

Se evidencia dentro de la matriz de riesgos, que no se han contemplado aquellos riesgos inherentes dentro proceso del recobro de las incapacidades a favor del MDJ, que pueden ser susceptibles de deterioro o constituirse como deudas de difícil cobro, lo que puede generar pérdida de recursos al no identificar con causas que materialicen tales riesgos por la no adecuada gestión de cobro, ante las diferentes EPS, como se evidenció en el numeral 5.1.3, en los párrafos que mencionan la morosidad de cartera mayor o igual a 90 y 180 días.

En el informe de seguimiento y verificación de acreencias al corte del 31 de mayo de 2019, la OCI observó que...” De otro lado, se observa que no existe identificación de riesgos asociados al tema de “cobro de reintegro de dineros por parte de gestión humana”, los cuales podrían generar pérdida de recursos a la entidad, sanciones disciplinarias, entre otros. Razón por la cual, se recomienda identificar el riesgo correspondiente, con los controles que procedan, con el fin de gestionar oportunamente los distintos cobros a cargo de la dependencia”.

Por lo tanto la OCI sugiere atender las recomendaciones que se han venido dando en los procesos de auditoría, en aras de la búsqueda de la mejora continua, y porque se propenda por el adecuado control y seguimiento de los recursos financieros, en lo atinente al óptimo cobro de incapacidades, actuando con celeridad y oportunidad, evitando hallazgos por parte de los organismos de control.

 <b>La justicia es de todos</b>	<b>Minjusticia</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Código: F-SE-01-02</b> <b>Versión: 02</b>
		<b>Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias</b>	<b>Fecha del Informe:</b> <b>23 de junio de 2020</b>

### 5.3.3 Riesgos Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Abril de 2019						
No.	PROCESO RELACIONADO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE CONTROL O MEJOR
46	Inspección, control y vigilancia	Expedir CCITE a Empresas o Usuarios que entregan información no veraz de índole técnico o legal	(3) POSIBLE	(4) MAYOR	<b>EXTREMA</b> El profesional de la subdirección de control y focalización realiza la revisión de la información allegada por el usuario mediante su solicitud y registrado en el formato F-IV-02-09 en el cual tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento.	<b>MODERADA</b> Proceso de anulación Unilateral del certificado de carencia a través de Acto administrativo

La auditoría verificó que al proceso inspección, control y vigilancia, no están establecidos los riesgos para los trámites de licencias de cannabis, de igual forma tampoco se evidencia que se hayan formulado riesgos asociados a la gestión y registro de las cuentas por cobrar, con ocasión a la expedición de licencias de cannabis a plazos.

Por lo anterior, la OCI, recomienda establecer los controles necesarios para el adecuado manejo y registro de las licencias a plazos, en el informe de auditoría al proceso financiero de fecha 18 de mayo de 2020, se sugirió ...” *Es recomendable que la Subdirección de Fiscalización y Control de Sustancias Químicas, prosiga con el cumplimiento a las acciones de mejora que se han venido ejecutando, o reformule acciones contundentes, de manera que se refleje la realidad de las actividades financieras que allí se originan; así como, la atención a las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República*”, por la falta de dichos controles, esta situación ha generado un impacto negativo sobre la razonabilidad de los estados financieros y contables del MJD.

### 5.3.4 Riesgos GGAFC

De acuerdo a la matriz del riesgo actualizada al 30 de abril de 2019 y publicada en la página web del MJD, se pudo evidenciar que el GGAFC no ha establecido riesgos asociados a la falta de recepción de documentación o soportes idóneos, que propendan por el adecuado y oportuno registro de las transacciones económicas que se originen en las dependencias, evitando que se materialicen los riesgos por inexactitud por la falta de registros contables, impactando de forma negativa la razonabilidad de los estados financieros y contables del MJD, como se valúa en la siguiente imagen de la matriz del riesgo, que solo se estableció un riesgo denominado “Realizar o liquidar pagos sin los requisitos y soportes adecuados”, y que a juicio de la auditoría, guarda relación con la garantía integral de la obtención de documentación suficiente, idónea y pertinente, que respalden el reconocimiento de todas y cada una las decisiones que la administración.

 <b>La justicia es de todos</b> <b>Minjusticia</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

Por lo anterior, se recomienda que el GGAFIC, para una próxima actualización de la matriz del riesgo, debe establecer riesgos concretos y medibles, que afiancen la no materialización de riesgos asociados al proceso financiero y contable.

MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
Abril de 2019

No.	PROCESO RELACIONADO	RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE CONTROL O MEJOR
108	Gestión Financiera	Realizar o liquidar pagos sin los requisitos y soportes adecuados	(5) CASI SEGURO	(4) MAYOR	<b>EXTREMA</b> 1. El profesional asignado del GGAFIC perteneciente al área Contable hará revisión cada vez que radique una cuenta y los soportes adjuntos de la información contenida en el formato "Solicitud de pago a Contratistas" emitido por el aplicativo SICF, cada vez que se presente una cuenta de cobro, verificando en el SICF las condiciones para realizar los pagos de cada uno de los contratos, se evidencia con el visto bueno en la obligación correspondiente o la planilla de radiación de cuentas.	<b>BAJA</b> Acción correctiva 7-17 Realizar ajuste inmediato y de no poderse se realiza el ajuste en la siguiente factura para corregir el error.

## 6. CONCLUSIONES.

Efectuado el seguimiento y control de las acreencias y el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, el MJD ha llevado a cabo el reconocimiento de sus cuentas por cobrar por los diferentes conceptos, objeto de revisión, análisis y verificación, dando cumplimiento, a lo establecido en la normatividad vigente, no obstante, a ciertas observaciones y recomendaciones que se han realizado en anteriores informes de auditoría y que para este, se recalcaran para que se subsanen las deficiencias y debilidades encontradas en las dependencias que involucran el reconocimiento de acreencias a favor del MJD.

### 6.1 Recomendaciones

#### 6.1.1 Recomendaciones al Grupo de Gestión Humana

##### Recomendación 1

Se recomienda que el Grupo de Gestión Humana, fortalezca de manera conjunta con la Dirección Jurídica las acciones de cobro persuasivo y coactivo sobre los saldos de cartera de mayor morosidad en lo que tiene que ver con las incapacidades o licencias de maternidad/paternidad.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: F-SE-01-02 Versión: 02
	Informe de la evaluación y verificación del proceso de acreencias	Fecha del Informe: 23 de junio de 2020

## Recomendación 2

Se sugiere que se establezcan los riesgos asociados al proceso de recobro de las incapacidades o licencias de maternidad/paternidad, que permitan mitigar las causas que puedan materializar el riesgo de la no recuperación de recursos financieros por la inoportuna e inadecuada gestión dentro de los parámetros de cobro persuasivo o coactivo que se hayan establecido en el MJD.

### 6.1.2 Recomendaciones a la SCFSQE

Se recomienda a la SCFSQE que establezca e implante la herramienta (Excel) para el control de las licencias de cannabis otorgadas a plazos, como una opción para el registro y reporte de las mismas al GGAFC, como una medida de choque, mientras sea implementada e implantada la herramienta de ofimática concretada en el plan de mejoramiento por procesos, el cual fijó dar inicio de las acciones de mejora a partir del 01 de junio de 2020.

### 6.1.3 Recomendaciones al GGAFC

Se recomienda al GGAFC que delante las acciones necesarias para contrarrestar las debilidades encontradas en el proceso de registro contable por la inoportuna entrega de documentación idónea por parte de las dependencias generadoras de información, que permita el reconocimiento de todos los hechos económicos, financieros y contables que se originen dentro del giro ordinario del MJD.

En constancia firman a los 23 días del mes de junio de 2020.

Elaboró

Revisó y aprobó:



**REINALDO FUNEZ RIVERA**  
Profesional Contratista

**DIEGO O. BUSTOS FORERO**  
Jefe Oficina de Control interno